

AVISO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 072 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA), “Por medio del cual se decreta la situación de calamidad pública por condiciones de riesgo debido a las precipitaciones de la ola invernal en la jurisdicción del Municipio de Dibulla La Guajira”. DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2021-00107-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE DIBULLA (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.


CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria